

## CONGRESO NACIONAL DE COMERCIANTES – FENALCO 2017

### Saludos protocolarios:

((Saludo))

Es grato acompañarlos en el Congreso Nacional de Comerciantes para compartir las ideas, los objetivos y los retos que nos unen para continuar impulsando el desarrollo del sector comercio.

Quiero comenzar felicitando a Fenalco por la organización de este Congreso, uno de los espacios más importantes para el sector, que por más de siete décadas ha reunido a reconocidos exponentes del comercio nacional, para analizar sus avances y desafíos. Este es un sector que en los últimos años ha experimentado un proceso acelerado de transformación, modernización y tecnificación y, que por supuesto, desde esta cartera hemos acompañado y lo seguiremos haciendo.

((Importancia del sector))

Sabemos que el comercio juega un rol determinante para el desarrollo del país, por su aporte en un 12% al PIB y los más de 6 millones de empleos que involucra.

Además, este sector tiene la importantísima tarea de garantizar el acceso de la población colombiana a una oferta de productos pertinente, tanto en calidad como en variedad y precio. Hoy, son más de 948 mil establecimientos, que representan cerca del 37% de las empresas activas en 2017. De la efectividad de los canales de comercialización depende adicionalmente gran parte de la sostenibilidad y el crecimiento de las cadenas productivas nacionales. En otras palabras, de su éxito, depende también buena parte del éxito de la industria.

**((Trabajo del MinCIT para fortalecer al sector))**

Quiero aprovechar esta oportunidad para que revisemos cómo hemos avanzado para fortalecer al sector y, también quiero referirme a algunos puntos en los que debemos continuar trabajando de la mano.

1. En primer lugar, comenzaré por los avances en formalización, simplificación de trámites y las acciones en nuestra lucha frente el contrabando.

Uno de nuestros principales focos de trabajo está relacionado precisamente con la formalización. En esta línea es imperativo continuar con la estrategia de simplificación de trámites para hacerle más fácil a los empresarios ejercer su actividad productiva bajo la sombra de la formalización.

En este aspecto tenemos avances muy importantes que queremos compartir hoy. En lo que resta del 2017 iniciaremos la operación de la Ventanilla Única Empresarial como plataforma Web, operada por las cámaras de comercio, a través de la cual se

canalizarán los trámites mercantiles, tributarios y de seguridad social para la apertura de una empresa. Esta iniciativa permite reducir el número de trámites para crear empresa pasando de 8 a 5, y disminuir el número de días de 11 a 5. Adicionalmente, la Ventanilla incorporará de forma progresiva diferentes trámites de la actividad empresarial. En este proceso, seguiremos trabajando con entidades como el INVIMA, con el ánimo de acompañar la reducción y racionalización de trámites para el empresario, y revisar su incorporación gradual en la Ventanilla.

Tomaremos como base el trabajo que realizamos a través del Programa de Transformación Productiva, en el marco del Convenio firmado con el INVIMA, con el que logramos dejar implementadas en esa entidad un total de 87 soluciones que impactan de manera directa en el consumidor y en los canales de distribución, como las grandes superficies.

También venimos acompañando los procesos de mejora normativa. Dentro de esta labor se viene implementando el Análisis de Impacto Normativo como paso previo a la expedición de la nueva normatividad con el fin de establecer su pertinencia e impacto en la industria. Desde el Ministerio de Comercio hemos realizado estos análisis como una buena práctica para la expedición y revisión de reglamentos técnicos a cargo de la entidad. En este proceso hemos tenido participación de la industria y de diferentes sectores. Importante anotar que a partir del 1 de enero de 2018, el Análisis de Impacto Normativo será obligatorio para todos los reguladores en la expedición de reglamentos técnicos.

De otra parte, y bajo la coordinación del Departamento Nacional de Planeación, en el primer semestre de este año iniciamos la construcción de un documento Conpes de formalización que buscará solucionar fallas de mercado y de articulación entre las entidades que trabajamos en este tema. En las próximas semanas continuaremos las jornadas de diálogo con los gremios para definir acciones concretas y estructurales en la promoción de la formalización en sus diferentes dimensiones.

De manera complementaria, y dado que una de las causas de la informalidad se atribuye al desconocimiento del empresario sobre los trámites que debe cumplir o las consecuencias de no operar bajo la reglamentación vigente, implementamos acciones de socialización en esta línea, llegando a 14 regiones y sensibilizando a más de 1.350 empresarios.

En el caso del Monotributo, por ejemplo, un beneficio vigente que busca promover la formalización de pequeños comerciantes a través de la simplificación del pago de impuestos y el acceso a beneficios de seguridad social, acompañamos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a Fenalco y a la Cámara de Comercio de Bogotá en un ejercicio inicial en la ciudad, que buscaba capacitar a pequeños comerciantes sobre cómo acceder al nuevo esquema y a sus beneficios para la formalización.

Por otra parte, seguimos trabajando de manera contundente para erradicar de nuestro comercio los bienes de contrabando. Desde la expedición de la Ley 1762

de 2015, más conocida como Ley anticontrabando, venimos adoptando medidas eficaces para reducir estas prácticas y las pérdidas millonarias que le dejan a la economía.

Por ejemplo, a través de los operativos anticontrabando, coordinados con la DIAN y la POLFA, del 1 de enero al 3 de septiembre de 2017, se han ejecutado 33.866 aprehensiones por \$235.727 millones. Lo anterior, refleja un crecimiento de 10,4% en el valor de las incautaciones frente al mismo periodo de 2016, cuando se efectuaron 36.422 aprehensiones por \$213.425 millones.

En lo corrido de 2017, hemos realizado 65 operativos anticontrabando frente a 45 realizados en 2016. Actualmente, analizamos con las distintas entidades involucradas medidas adicionales para continuar la lucha contra de este flagelo. En segundo lugar destaco nuestros avances en la promoción del mercado interno y la reactivación del consumo con la implementación del Programa “Compre Colombiano”, que incluye un componente de sensibilización permanente al ciudadano para que adquiera productos nacionales, y la realización de ruedas para promover negocios, en las que incluso han participado grandes superficies. Además, estamos identificando y apoyando a las empresas participantes en el cierre de brechas, para que logren mayor efectividad en sus negocios.

De igual forma, en el marco de las ruedas de negocios, realizamos ferias de consumo para que algunas empresas puedan exhibir sus productos, apoyando con esto la activación del consumo local. Entre el 2011 y el 2017, hemos realizado, en alianza con Propaís, 135 ruedas de negocios y generado expectativas por \$568.000 millones para más de 11.000 Mipymes, en 27 departamentos. En el 2017, hemos realizado dos ruedas, una en Bogotá y otra en Bucaramanga, y cerraremos el año completando un total de seis, con más de 600 Mipymes participantes.

En tercer lugar permítanme resaltar la importancia del comercio detallista como opción de autoempleo. Por su capacidad de generar inclusión, desde esta cartera hemos contribuido al fortalecimiento de las tiendas de barrio, y trabajamos el modelo de redes de distribución como alternativa para diversas poblaciones.

Con programas dirigidos al fortalecimiento de tiendas de barrio, logramos impactar 186 familias y 142 unidades de negocio en 11 municipios. Complementariamente, estamos promoviendo las redes de distribución como alternativa de reconversión productiva de comerciantes informales de combustible en La Guajira, Norte de Santander, Nariño, Cesar y Arauca.

De la mano con FENALCO hemos venido trabajando también en la construcción del Decreto que reglamenta el artículo 18 del Estatuto del Consumidor, relacionado con los bienes muebles dejados en abandono, no sujetos a registro, con el propósito de que quien prestó servicios técnicos o de reparación pueda apropiarse de los mismos. Este proyecto de Decreto se encuentra publicado en nuestra página web para

comentarios y sin duda apoya la gestión del comerciante, quien desempeña un papel esencial dentro de la política de competencia que redundará en favor del consumidor.

Finalmente, quiero insistir en la importancia del sector comercio, especialmente de cara al posconflicto. En el nuevo país que estamos construyendo, confiamos en que la inversión crezca y se abran más oportunidades para la expansión del sector, generando un impacto positivo sobre el gasto de las familias y en el incremento de su poder adquisitivo en los próximos 10 años.

Precisamente, en las Zonas más Afectadas por el Conflicto, conocidas como ZOMAC, se encontrarán mercados en desarrollo, fuerza de ventas disponible y la posibilidad de establecer alianzas para la distribución y comercialización, tanto para productos locales, como para aquellos provenientes de las diferentes regiones.

Contar con el sector comercio para llevar desarrollo a todas las regiones del país es prioritario para avanzar en el cierre de brechas de inequidad, generar más empleos y garantizar una oferta de bienes y servicios de calidad en los territorios que persistentemente presentan los mayores indicadores de pobreza y desigualdad.

## **CIERRE**

Antes de cerrar, quiero decirles que estoy convencida del enorme valor que tienen Fenalco y sus agremiados para el país. Por eso estoy segura de que trabajando en equipo con ustedes, los comerciantes, lograremos un mercado consolidado dentro de la formalidad y resultados contundentes frente al contrabando; dinamizaremos el consumo interno y propiciaremos el crecimiento, aprovechando un panorama con expectativas favorables para la economía como los niveles de inflación, la tendencia a la baja de las tasas de interés, los efectos de la inversión en infraestructura, los dividendos de la paz y la dinámica de la actividad turística.

Desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo estamos comprometidos con el desarrollo y el fortalecimiento de un sector fundamental para la economía de nuestro país y esencial para aprovechar al máximo las oportunidades que nos brinda el posconflicto. Hoy, quiero invitarlos a que mantengamos un diálogo constante que nos permita construir una visión común sobre el desarrollo comercial del país en un contexto de paz.

Finalmente, recuerden que la regla de todo buen vendedor es no hablar mal del producto que vende, y nuestro producto es Colombia.

Muchas gracias!